

	<i>Cúcuta 2050, Una Estrategia De Todos</i>		CODIGO: CTEC-GD-CE
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		VERSIÓN: 01
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"- CTEC			FECHA: 01/ABRIL/2020
APOYO A LA GESTIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL		COMUNICACIONES
MACROPROCESO	PROCESO		SUBPROCESO

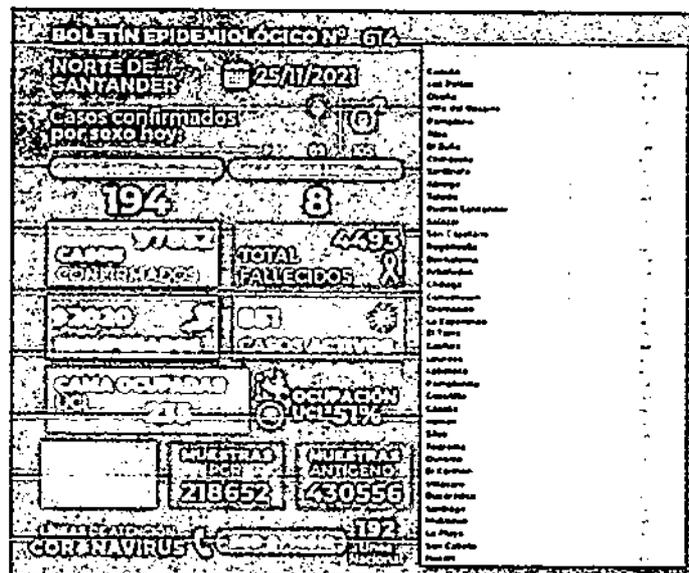
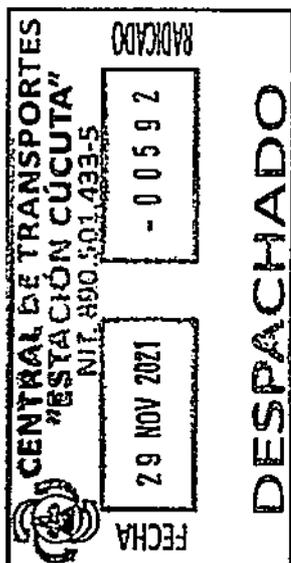
San José de Cúcuta, 29 de noviembre de 2021.

CIRCULAR EXTERNA No: 19

PARA: Arrendatarios y usuarios de la Central de Transporte Estación Cúcuta
DE: Gerencia.
ASUNTO: Recomendaciones de cuidado, limpieza, mantenimiento de las zonas comunes y otros lineamientos relacionados con la seguridad y bioseguridad de los arrendatarios de la Central de Transportes Estación Cúcuta.

Cordial Saludo:

En atención a las nuevas medidas de reactivación económica, recuperación del transporte intermunicipal de pasajeros decretadas por el Gobierno Nacional, y el inicio de la temporada alta de fin de año, la Central de Transportes, da a conocer el boletín epidemiológico covid-19 N°613 emitido por el Instituto departamental de Salud el día veinticinco (25) de noviembre de 2021, donde el porcentaje de ocupación de las camas de cuidados intensivos en el departamento supera el (51%). En este orden de ideas, de conformidad con los lineamientos y protocolos de bioseguridad dispuestos para el sector transporte se considera pertinente hacer precisión para claridad en estos aspectos.



6007

	<p style="text-align: center;"><i>Cúcuta 2050. Una Estrategia De Todos</i></p> <hr/> <p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: CTEC-GD-CE
		VERSIÓN: 01
	<p style="text-align: center;">CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"- CTEC</p>	FECHA: 01/ABRIL/2020
		
APOYO A LA GESTIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL	COMUNICACIONES
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Recomendaciones de cuidado, seguridad y salubridad dirigidas a los arrendatarios, usuarios y demás personas que hacen parte del sector transporte:

Ante el creciente número de casos covid-19 en el departamento, la CTEC, invita a los arrendatarios, usuarios y demás personas que hacen parte del sector transporte a seguir cumpliendo los lineamientos y protocolos de bioseguridad establecidos en la resolución N° 777 de 2021, y las medidas de prevención y contención relacionadas, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, adicionalmente es importante señalar que la entidad cuenta con el *"Protocolo para la prestación del servicio en el marco de la emergencia sanitaria por pandemia covid-19"* el cual podrá ser consultado a través de la página web: terminalcucuta.gov.co

Ingreso de Usuarios.

Los usuarios deben cumplir con los siguientes lineamientos para poder ingresar y usar las instalaciones de la Central de Transporte "Estación Cúcuta".

- Tener puesto un tapabocas.
- En el área entrada principal habilitada para ingreso de Usuarios y en área de Descenso de Pasajeros permanecerán Auxiliar Operativo respectivamente equipados con sus EPP (tapabocas) asignados, quienes verificarán que los Usuarios tengan puesto su tapabocas.
- En caso de presentarse un Usuario con síntomas de fiebre, se deberá proceder a la temperatura y si el resultado es mayor o igual a 38°C el funcionario debe dirigir al Usuario a la zona de aislamiento que es atendida por funcionarios de la misma, quienes definirán las acciones a seguir respecto al Usuario sospechoso de tener virus Coronavirus Covid-19, las acciones a seguir deben ser comunicadas al Supervisor de turno o a la Administración de la Central de Transporte "Estación Cúcuta", esto con el fin de coordinar las acciones.
- Una vez el usuario es autorizado a ingresar a las instalaciones de la Central de Transporte "Estación Cúcuta", se le debe solicitar realice un adecuado lavado de manos haciendo uso del lavamanos portátil ubicado en Punto de Información, una vez realizado esto, el podrá hacer uso de las instalaciones aplicando las directrices de distanciamiento físico, las cuales se dan a conocer a través de sistema de alta voces, pendones, señalizaciones y recomendaciones de los Auxiliares Operativos.

Tomado de Protocolo de bioseguridad CTEC-2021.

En razón de lo expuesto, se debe continuar con las rutinas y procedimientos de limpieza y desinfección de los lugares de trabajo o mayor tránsito, así como el uso de elementos de protección personal, vigilancia de la salud, la prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

A su vez, respecto de la temporada de alta demanda, la cual genera una alta afluencia de usuarios y público en general, la CTEC, ha fortalecido e intensificado las estrategias adoptadas en materia de seguridad que permitan garantizar, orden, la seguridad, tranquilidad de los pasajeros y minimizar los factores de riesgo, en este sentido es preciso indicar las siguientes recomendaciones a efectos que, sean atendidas e implementadas.

	<p style="text-align: center;"><i>Cúcuta 2050, Una Estrategia De Todos</i></p> <hr/> <p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"- CTEC</p>	CODIGO: CTEC-GD-CE
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 01/ABRIL/2020
		
APOYO A LA GESTIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL	COMUNICACIONES
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

RECOMENDACIONES DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA
1. Acatar las medidas de bioseguridad, usar adecuadamente los elementos de protección como el tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, informar la presencia de síntomas asociados al covid-19
2. Comprar los tiquetes a través de las taquillas de las empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas, de igual modo no acepte la ayuda de intermediarios.
3. No traer acompañantes que no vayan a viajar.
4. Al viajar con menores de edad, supervíselos siempre, no los deje bajo el cuidado de desconocidos y procure que tengan algún documento que los identifique, junto con los datos de sus padres o acudientes.
5. Llevar lo necesario, evite el exceso de equipaje. Si requiere llevar equipaje adicional utilice los servicios de las empresas de encomiendas y logística dispuestas para ello.
6. Tomar el bus siempre dentro de las instalaciones del Terminal
7. Recuerde llegar al Terminal de Transporte con anticipación, programe su viaje, manténganse informado.
8. Durante su recorrido, no acepte bebidas o alimentos de desconocidos, a su vez evite viajar bajo los efectos de sustancias embriagantes y psicoactivas.
9. Ante cualquier denuncia o petición sobre la prestación del servicio dentro de la Terminal, podrá radicarla en las instalaciones administrativas de la CTEC, acuda al personal de vigilancia o CAI adscrito a la Entidad de ser necesario.
10. Este siempre atento a las demás recomendaciones que emite el personal auxiliar de bioseguridad, a través del perifoneo.

Las anteriores medidas de prevención recomendadas en esta circular están basadas en las prácticas ilegales más frecuentes que utilizan personas inescrupulosas, para engañar a los pasajeros en el servicio público de transporte terrestre.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3.1.20.2.9. de la Resolución 458 de 2019, por el cual se reglamenta el arrendamiento en la Central de Transporte Estación Cúcuta, le corresponde a los arrendatarios, "Efectuar a su costo las reparaciones locativas, el arrendatario deberá efectuar a su costo las reparaciones locativas que correspondan al desgaste y normal uso del local comercial", a su vez el artículo 35 del Manual Operativo de la entidad fija los lineamientos a tener en cuenta para la limpieza del área operativa "Todas las empresas de transporte, sus propietarios, sus agentes y todos los demás usuarios de la zona operativa de la Central de Transporte E.C. son corresponsables de la limpieza general de esta área." razón por la que se hace pertinente hacer algunas precisiones así:

6077

	<p><i>Cúcuta 2050, Una Estrategia De Todos</i></p> <hr/> <p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: CTEC-GD-CE
		VERSION: 01
	<p>CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"- CTEC</p>	FECHA: 01/ABRIL/2020
		
APOYO A LA GESTIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL	COMUNICACIONES
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

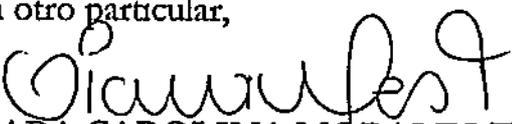
Sobre las autorizaciones de mantenimiento, adecuaciones locativas y disposición de residuos:

Los arrendatarios de la CTEC, deberán radicar por escrito, las solicitudes para efectuar reparaciones locativas o labores de mantenimiento y las demás relacionadas; con el fin que las mismas sean analizadas y respondidas por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo a su pertinencia. En el mismo sentido, una vez otorgado el permiso, los arrendatarios se obligan a disponer de manera idónea, los residuos y materiales de construcción que se generen durante los proyectos, puesto que se ha venido generando un impacto negativo en las zonas comunes donde estás se desarrollan.

Cabe precisar que en reiteradas oportunidades, el personal auxiliar de servicios generales adscrito a la entidad ha podido evidenciar como los residuos generados durante y después de culminados los trabajos de mantenimiento, se desechan en los pasillos de la entidad. Lo anterior, propicia afectaciones a los planes y programas de gestión establecidos, que propenden por brindar estándares adecuados de orden y aseo, en este aspecto es importante, poner en conocimiento que la CTEC, ha adoptado el **Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS)**, permitiendo generar una estrategia de minimización y aprovechamiento de los residuos, y con ello crear consciencia crítica acerca de la importancia de cuidar y conservar nuestras instalaciones.

Por último, se hace imprescindible invitar de manera atenta a los usuarios, arrendatarios y demás personas que desarrollan actividades dentro de la CTEC, a cumplir con lo establecido protocolos de bioseguridad y planes de seguridad dispuestos para la correcta operación de la Central de Transporte, durante la temporada alta de fin de año.

Sin otro particular,


GIARA CAROLINA MORALES TRUJILLO.
 Secretaria General de la CTEC.

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Revisó:	Nelson Augusto Amaya Ramirez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Kariza Vanessa Gutierrez Giraldo	Asesora Jurídica Externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			